CENTRO FINANCIERO Nº 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

Ñu Guazú, 06 de febrero del 2023.

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, en referencia de las observaciones realizadas en el marco de la Licitación Pública Nacional FAP Nº 06/23 para la contratación de “Servicio de reparación de estructura del Casa 2035 y servicio de overhaul - Ad Referéndum con ID N° 422.829.

Observación: Con relación al requerimiento referente a la capacidad en materia de personal, se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.

Descargo a la observación:

En relación a esta observación, se podría mencionar a las siguientes potenciales oferentes podrían cumplir con dicho requerimiento conforme se detalla:

- AEROCENTRO S.A. con más de 60 años en el mercado.
- AIR PART SERVICE con más de 30 años en el mercado.
- HELITACTICA S.A. con más de 20 años en el mercado.
- CG TURBINE con más de 30 años en el mercado.
- DIVISION TURBO con más de 30 años en el mercado.
- TECI (Turbine Engine Consultant Inc) con más de 30 años en el mercado.
- TURBINE STANDARD con más de 30 años en el mercado.
- IPT AERO con más de 30 años en el mercado.
- NFS (National Flight Service) con más de 60 años en el mercado.

Este criterio es a modo que los potenciales oferentes se ajusten a las especificaciones técnicas requeridas por la convocante en el PBC, teniendo en cuenta que la Convocante ha realizado todo su planeamiento, programación y previsión presupuestaria para el presente llamado en base a las especificaciones técnicas obtenidas luego de realizado el correspondiente estudio de mercado, dándose cumplimiento a las normativas vigentes.

Sin otro particular, se solicita respetuosamente la publicación del proceso, haciendo propicia la ocasión para saludarle atentamente.

VENANCIO MORIGINO PEREIRA
CAP AVL – Jefe UOC Nº 4